

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROMIGPART PROVEEDORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy veinte y nueve de marzo del dos mil diecinueve, siendo las once horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía Avenida 6 de Diciembre N60-102 y Santa Lucía, se reúnen los socios que representan el 100% del capital social de la compañía PROMIGPART PROVEEDORA DE SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA., quienes de conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo del estatuto social y en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, acuerdan en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Telmo Miguel Parra, y como Secretario el señor Luis Grijalva. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los socios cuyas identidades y participaciones representativas del capital social de la misma se enuncian seguidamente:

- i)** El señor Luis Heriberto Grijalva Pilapanta, propietario de dos mil quinientas (2.500) participaciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole dos mil quinientos [2.500] votos; y,
- ii)** El señor Telmo Miguel Parra Terán, propietario de dos mil quinientas (2.500) participaciones con un valor nominal de US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole dos mil quinientos [2.500] votos.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los socios renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Socios, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1) Informe del Gerente General de la compañía del período 2018
- 2) Conocimiento del balance y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018, destino de utilidades
- 3) Grabaciones de las juntas

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo.

Primero.- El señor Gerente General, pone a disposición del socio su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad sin observaciones.

Segundo.- Se da a conocer el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018 y se destaca una utilidad que se distribuirá entre los socios vía dividendo, sin perjuicio de realizar los pagos correspondientes a impuestos y utilidades a trabajadores. Por tanto, se aprueban

por unanimidad el balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018, así como el destino de las utilidades.

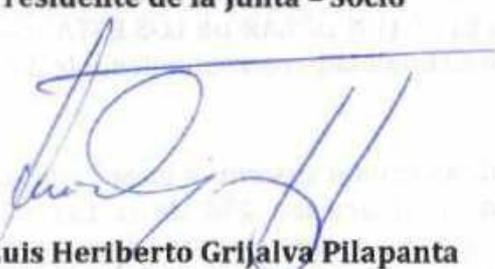
Tercero.- Todas las actas de la compañía desde la obligación de ser grabadas han sido juntas universales de socios por lo cual por unanimidad se convalida la falta de grabación en las mismas, sin perjuicio que también se ratifica su contenido y desde esta acta se realiza también grabaciones.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

La Junta, se reinstala, el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad mediante firma, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.-



Telmo Miguel Parra Terán
Presidente de la Junta - Socio



Luis Heriberto Grijalva Pilapanta
Secretario de la Junta - Socio